



Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
Nº 7798-OC

Señor (es) : DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA

Providencia, 24/02/2021

Dirección : VICUÑA MACKENNA 1220 ÑUÑOA

Rut : 76.389.383-9

Cargo Contable : 41049 BODEGA DE FARMACIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001021 AREA SALUD 2021

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 24/02/2021 -- Fecha de despacho : 01/03/2021

Nº Pedido 6642 N° Solicitud: 27 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 250/62,5 POLVO PARA SUSPENSION ORAL (60 ML)	2.490,00	24.900
10	FLUFENAZINA DECANOATO SOLUCION INYECTABLE 250 MG/10 ML (AMP)	13.990,00	139.900
100	HIDROCORTISONA 500 MG AMPOLLA POLVO LIOFILIZADO	1.350,00	135.000
3.000	METAMIZOL SÓDICO 300 MG COMPRIMIDOS	13,90	41.700
600	CLORPROMAZINA 100 MG COMPRIMIDO	399,00	239.400
Son: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS .-		NETO	580.900
Observación: OC7798 PEDIDO 6642 MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
		NETO FINAL	580.900
		I.V.A	110.371
		TOTAL	691.271

VºBº Dirección

Son: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS .-

Observación: OC7798 PEDIDO 6642 MEDICAMENTOS

Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1